

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

OBISPADO DE ASTORGA.

CIRCULAR.

S. M. la Reina (Q. D. G.) Nos ha dirigido la carta de Ruego y Encargo del tenor siguiente:

«LA REINA

Reverendo en Cristo Padre Obispo de Astorga. Habiendo entrado en el quinto mes de mi preñez y siendo debido el reconocimiento á la Divina misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades para que me conceda un feliz alumbramiento, He resuelto encargaros que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella de ese Obispado, rogativas y oraciones públicas y generales, en lo que me daré de vos por servida. Y de haberlo asi

dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicádolo á las exentas de la misma que no pertenezcan á las cuatro órdenes militares y demas que conserven su exencion por el último concordato, me dareis aviso, remitiéndome originales, por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, las respuestas que os dieren el Cabildo de vuestra Iglesia y los Prelados exentos. De Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia,—Rafael Monares.»

A fin de que tengan cumplido efecto los piadosos descos de S. M. la Reina (q. D. g.), encargamos á los señores Párrocos y Ecónomos, que en el primer Domingo despues de haber recibido esta Circular, y previa invitacion á las respectivas autoridades, celebren rogativas públicas y misa solemne en todas las iglesias de nuestro Obispado; y asimismo en todas las misas, no prohibien-

dolo el rito, se diga la oracion pro muliere prægnaute, hasta que se verifique su alumbramiento.

En los Monasterios de Religiosas se hará la misma rogativa, cantándose las letanias y preces de costumbre.

Astorga 22 de Setiembre de 1863. = Fernando, Obispo de Astorga. = Por mandado de S. S. I., el Obispo mi Señor. = Agustin Pio de Llano, Vicesecretario.

SECRETARIA DE CAMARA.

Se ruega á los Señores Eclesiásticos y demas personas que tengan solicitudes pendientes en esta Secretaria de Cámara, se sirvan mandar recogerlas á la brevedad posible. Asimismo por disposicion de S. S. I. se advierte que no se admitirá en lo sucesivo instancia ó solicitud alguna, sin que los interesados designen Procurador ó persona que les represente para hacerse cargo de ellas despues de hallarse despachadas.

Astorga 22 de Setiembre de 1863. = Agustin Pio de Llano, Vicesecretario.

S. S. I. el Obispo mi Señor, ha conferido la Prima Clerical Tonsura y celebrado órdenes generales menores y mayores en los dias 18 y 19 del actual en la Capilla del Seminario Conciliar; habiendo sido promovidos á la

Prima Clerical Tonsura.

D. Agustin Nistal, natural de S. Andrés de Astorga.

D. Demetrio Fernandez, de S. Miguel de Montefurado.
José Alvarez Aguado, de S. Lorenzo de Pouserrada.

A la Prima y Grados.

D. Fructuoso Sotelo, natural de la Rua de Valdeorras.

A Grados.

D. Leandro Dominguez, natural de Tuje.

A la Prima, Grados y Subdiaconado.

D. Antonio Ugidos, natural de Lagna de Negritos.

Baltasar Prieto, de Nistal de la Vega.

Benito Silva, de S. Andrés de Astorga.

Benito Fernandez, de Piñeiro.

Francisco Calvo Bardon, de Guisatecha (Oviedo.)

José Fernandez, de S. Vicente de Leira.

José Rodriguez, de Benuza.

Nicolás Alvarez, de Barzana (Oviedo.)

Pedro Martin Rábano, de la Puebla de Valverde.

A Grados y Subdiaconado.

D. Alvaro Lopez, natural de Cillerós.

Felix Polanco, de Sequeros

José S. Martin Jarrin, de Valdespino de Somoza.

José del Palacio, de S. Andrés de Astorga.

José Martinez, de Carrizo.

Juan Rojo, de Riego de la Vega.

Laureano Ugidos, de Villamán (Leon.)

D. Leonardo García, de S. Roman de Bembibre.
Miguel S. Roman, de Cobrerros de Sanabria.
Pedro Feliz, de Villanueva de Jares.
Pedro de Otero, de Anta de Riocornejos.
Ramon Conzalez Abad, de Pradilla.
Ramon Gonzalez Montero, de la Puebla de Sanabria.
Saturnino de Prada, de id.
Torcuato Adanez, de Muelas de los Caballeros.

Al Subdiaconado.

D. Pedro Alvarez, natural de Coba.

Al Diaconado.

D. Angel Escuredo, natural de Meijid.
Basilio del Otero, de Tejados.
Domingo Crespo, de Codesal.
Lázaro María Gonzalez, de Paramio.
Leonardo García, de Villaester.
Lorenzo Cerezal, de Llamas de Rueda (Leon).
Manuel Santiago Junquera, de Villardecierros.
Mauricio de Vega, de Otero Centenos.
Ramon de Prada, de Gramedo.
Victorio del Rio, de Soto de la Vega.

Al Presbiterado.

D. Andrés Alonso, natural de Santi-
bañez de la Isla.
Cándido Gonzalez, de Toro (Zamo-
ra.)
Dimas Rodriguez, de Chandreja.
Domingo Robledino, de Santa Ma-
ría de la Bañeza.

D. Francisco Blanco Cabañeros, de Pobladura del Valle.
José Rodriguez, de Rodanillo.
Juan Yañez, de Villanueva de Jares.
Manuel Rodriguez, de Santa Maria de Tribes.
Manuel Tejedor, de Benavente (Oviedo).
Prudencio Fernandez, de Sorbeira.
Rosendo Cotado, de Odollo.
Santiago Rodriguez, de Santiago de Millas.
Santos Duran, de San Clodio de de Rivas del Sil.
Toribio Mayo, de Pobladura del Valle.

CON DIMISORIAS

A la Prima Clerical Tonsura.

D. Antonio Natal, natural del Puente de Orbigo (Encomienda de id.)
Fernando Antonio Villagroy, del Barrio de Cascallana (Abadia de Villafranca).
Leon Ferrero, de Bercianos del Páramo (Leon).

A la Prima y Grados.

D. José Miguel Cotado, natural de las Ermitas (Abadia de Villafranca).

A la Prima, Grados y Subdiaconado.

D. Juan Manuel Puente, natural de Castelo de Cascallana (Abadia de Villafranca).

A Grados y Subdiaconado.

D. José Miranda, natural de Vidayanes (Orden de S. Juan de Jerusalem).

José Maria Moreno, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Leon.

Al Diaconado.

D. Angel Pernia, Patrimonista de Roderos (Leon).

Gorgonio Gonzalez, id. de la Riva (idem).

Pablo de Mier, id. de Aviñante (id.)

Al Presbiterado.

D. Florencio Rodriguez, Patrimonista de Valderas (Leon).

Francisco de Castro, id de Valderas (id.)

Francisco Nieto, id. de Berrueces (idem.)

José Maria Garcia, id. de La Candana (id)

Julian Prieto Sevillano, id. de La Union (id.)

Manuel Alaez, Capellan de Valduvico (id.)

Manuel Berbillo, id de Villanueva del Campo (id,)

Manuel Luciano Sanchez, Patrimonista de Leon.

Martin Ferreras, id. de San Cipriano del Condado (Leon.)

Rafael Blanco, id. de Villacid de Campos (id.

Astorga 22 de Setiembre de 1863

—Agustin Pio de Llano, Vicesecretario.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Reales. Mrs.

Suma anterior. . . 255 715 32.

Un devoto del Decanato. . . 60

D. Manuel S. Roman, párroco de Barrientos. . . 40

D. Antonio Francisco Martinez, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. . . 60

D. Francisco de Prada, Beneficiado de la misma. . . 80

Un Presbitero afecto á la Santa Sede, . . . 400

Otro id. amante de Su Santidad. . . 400

D. José Lage, Párroco de Rubiana. . . 57

D. Vicente Delgado, id. de Curillas. . . 40

SUMA. . . 256.252 32.

(Se continuará.)



SUSCRICION PARA SOCORRER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE MANILA.

Reales, Mrs.

Suma anterior. . . 4.075 32.

Dr. D. Bonifacio Ruiz, Dignidad de Arcipreste de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral. . . 400

Dr D. Julian Gutierrez, id. de Chantre de la misma, . . . 400

D. Manuel Cano, id. de Maestrescuela de id. . . 400

D. Antonio Francisco Martinez, Canónigo de id. . . 400

D. Andrés Padilla, id. de id. . . 400

D. Lorenzo Diaz y Diaz, Párroco de S. Feliz de la Vega y sus feligreses. . . 105

D. Francisco Gonzalez, Ecdómico de Oteruelo . . . 20

Los vecinos del mismo. . . 20

D. José Fernandez, Párro-

| | |
|---|-----|
| co de Valderrey. | 20 |
| D. Joaquin Rodriguez Troncoso, Coadjutor de Villasmil y Siertes de Espinareda de Ancares. | 10 |
| Dr. D. Juan Bayo, Párroco de Castrocontrigo y los vecinos del mismo pueblo. | 150 |
| D. José Garcia, Coadjutor de Chano y Guimara. | 19 |
| D. Manuel San Roman, Párroco de Barrientos y varios vecinos del mismo pueblo. | 120 |
| D. Felipe Redondo, Párroco de Quintana de Jon y su anejo Revilla y vecinos de los mismos. | 137 |
| El Párroco y vecinos del Valle y Tedejo. | 67 |
| Un devoto de id. | 20 |
| D. Domingo Carracedo, Párroco de la Villa del Bollo. | 38 |
| D. Francisco Maria Lopez, Coadjutor de Fornelos. | 19 |
| D. Manuel Gregorio Gonzalez, Presbítero de id. | 19 |
| El Párroco de San Pedro de Olleros. | 19 |
| Los vecinos de id. | 19 |
| D. José Ferreras Martin, Párroco de Villardeciervos de Somoza. | 26 |
| Los vecinos de id. | 26 |
| D. José Rodriguez, Párroco de Vegapujin. | 40 |
| Los vecinos de id. | 40 |
| D. Francisca Rubio, vecina de id. | 20 |
| D. Fabian Fernandez, vecino de Salientes. | 4 |
| D. José Lage, párroco de Rubiana. | 40 |
| Los vecinos de id. | 33 |
| D. Antonio Rodriguez Gayoso, Párroco de Saa | |

| | |
|---|----------------------|
| Cristobal de la Polantera. | 50 |
| Los vecinos de id. | 167 |
| D. Vicente Delgado, párroco de Curillas, | 40 |
| Los vecinos de id. | 80 |
| D. Lorenzo Dominguez, Capellan de las Religiosas de Villoria. | 20 |
| D. Francisco Antonio Canseco, párroco de Cogorberos. | 20 |
| Los vecinos de id. | 150 |
| D. José Carbajo, presbítero residente en Lucillo, | 19 |
| SUMA. | <u>6.194 52.</u> |

(Se continuará.)

Astorga 22 de Setiembre de 1863.
=Agustin Pio de Llano, Vicesecretario.

CARTA ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE
PIO IX Á LOS
CARDENALES ARZOBISPOS Y OBISPOS DE
ITALIA.



A nuestros amados hijos Cardenales de la santa Romana Iglesia y venerables Arzobispos y Obispos de Italia.

PIO, PAPA IX.

Amados hijos Nuestros y venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. Todos y cada uno de vosotros podeis fácilmente comprender cuánta es nuestra tristeza por causa de la

cruelísima y sacrilega guerra declarada en estos calamitosísimos tiempos contra la Iglesia católica en casi todas las regiones del mundo, y señaladamente la que en la infeliz Italia mueve ante Nuestros ojos de algunos años á esta parte y con mayor ahinco cada día el Gobierno piomontés. Pero en medio de Nuestras gravísimas angustias, amados hijos Nuestros y venerables hermanos, inúndanos de alivio y consolacion el ver cómo, aunque vejados miserablemente con toda especie de injusticias y de violencias, arrancados á vuestra grey respectiva y aun aprisionados algunos, sin embargo, amparados con la virtud de lo alto no habeis cesado de defender asiduamente, ora de palabra, ora con saludables escritos, la causa, los derechos y la doctrina de Dios y de su Iglesia y de esta Sede Apostólica, ni de proveer á la incolumidad de vuestro rebaño. Por tanto os felicitamos cordialmente de que con tanto gozo padezcáis injuria por el nombre de Jesus, y con las palabras de Nuestro santísimo antecesor Leon X os tributamos las debidas alabanzas: «Aunque me duelen íntimamente los trabajos que con amor habeis arrastrado en defensa de la fé católica, y aunque siento lo hecho con vosotros como si lo hubiera sido conmigo, entiendo, sin embargo, ser motivo de júbilo mas que de tristeza el que fortalecidos por Nuestro Señor Jesucristo hayais perseverado en la doctrina evangélica y apostólica... pues al arrancaros de la Sede de vuestras Iglesias los enemigos de la fé cristiana, habeis querido mas bien padecer la pena del destierro que conta-

»minaros en cosa alguna con su impiedad.» (1)

¡Y pluguiese á Dios que pudiéramos anunciaros hoy el término de las mañas calamidades de la Iglesia! Mas nunca será bastante llorada la corrupcion de las costumbres, creciente por do quiera y estimulada con escritos irreligiosos, nefandos y obscenos, y con espectáculos teatrales, y con lupanares erigidos casi en todas partes, y con otras artes dañadas; y el cúmulo de errores, monstruosamente portentosos, diseminados en toda direccion, y el abominable torrente de vicios y de toda maldad, sin cesar acrecentado; y la mortífera ponzoña de la incredulidad y el indiferentismo, larga y ámpliamente difundida; y el desprecio y menosprecio de la potestad eclesiástica y de las cosas y leyes sagradas; y el injusto y violento despojo de los bienes de la Iglesia; y la continua persecucion contra los sagrados Ministros y los miembros de las familias religiosas, y las vírgenes consagradas á Dios; y ademas el odio infernal contra Cristo y su Iglesia y su doctrina, y tantos otros atentados casi innumerables, que cada día tenemos que lamentar, como se están cometiendo por los implacables enemigos de los intereses católicos, parecen alejar y diferir aquel tan deseado tiempo en que podamos ver pleno triunfo de nuestra santísima Religion, de la justicia y de la verdad. Pero indefectible es este triunfo, aunque á Nos sea negado conocer la hora señalada por aquel Dios Omnipotente que

(1) S. Leo Epist. 154, ad Epi. copos Ægyptios, edit. Baller.

todo lo rige y gobierna con su admirable providencia divina, encaminándolo á nuestro mayor provecho. Así, pues, aun cuando el Padre celestial permite hoy que su santa Iglesia, militante en esta misérrima y mortal peregrinacion, sea afligida y vejada con tantas molestias y calamidades; sin embargo, como fundada que está por Cristo Nuestro Señor sobre inmóvil y firmísima piedra, no solamente no puede ser desquiciada ni derribada por fuerza ni embate alguno, sino que «no se menoscaba por la persecucion, antes bien se acrecienta, y siempre el campo del Señor se viste de mies mas rica, pues cada grano que va cayendo renace multiplicado (2).» Lo cual, amados hijos nuestros y venerables hermanos, estamos viendo ocurrir cabalmente, por singular beneficio de Dios, aun en estos luctuosísimos tiempos; pues aun cuando la immaculada Esposa de Jesucristo está hoy gravemente combatida por obra de hombres impíos, sin embargo está triunfando de sus enemigos; triunfando sí, con el maravilloso esplendor de vuestra singular fé, amor y respeto y de los demas Venerables hermanos y sagrados Prelados de todo el orbe católico hácia Nos y hácia esta Cátedra de Pedro, y por su ilustre constancia en defender la unidad católica. y por tantas piadosísimas obras de Religion y unidad cristiana como, con auxilio de Dios, se va multiplicando de dia en dia en el orbe católico; y por la luz de la santísima fé con que de dia en dia van siendo iluminadas tantas

regiones; y por el escelso amor y celo de los católicos para con la misma Iglesia, y para con Nos y esta Santa Sede; y por la insigne é inmortal gloria del martirio. Pues ya sabeis cómo especialmente en las regiones del Tunkin y Cochinchina, Obispos, Sacerdotes, seglares, y aun imbeles mujeres y tiernos adolescentes de uno y otro sexo, emulando el ejemplo de los antiguos mártires, desprecian con ánimo invicto y heroica virtud los mas crueles tormentos, y con ardiente júbilo se gozan en prodigar la vida por Jesucristo: sucesos todos en verdad que para Nos y para vosotros deben ser gran consuelo en estas amarguras que nos oprimen.

Siendo empero inexcusable cargo de Nuestro ministerio apostólico el defender con toda diligencia y solicitud la causa de la Iglesia, por el mismo Señor Jesucristo á Nos confiada, y el reprobár á todos aquellos que osan combatir y conculcar á la misma Iglesia y sus sagrados derechos y sus ministros y á esta Sede Apostólica, por estas Nuestras Letras confirmamos, declaramos y condenamos nuevamente todas y cada una de las cosas que con grave afliccion de Nuestro ánimo hemos tenido ya que lamentar, declarar y condenar en varias Allocuciones consistoriales y otras Letras Nuestras (3). *(Se continuará.)*

(3) Allocut. 20. Junii 1859.—26. Septemb. 1859.—13. Julii 1860.—28. Septemb. 1860.—17. Decemb. 1860.—18. Mart. 1861.—30. Septemb. 1861.—9. Junii 1862.—Epist. Encycl.—18. Junii 1859.—19. Jan. 1860.—Apostol. Litt.—26. Mart. 1860.

(2) S. Leo Serm. 82. in natal. Apost. Petri et Pauli.



Concluye la carta del Sr. Mañe y Flaquer segun anunciamos á nuestros lectores en el número anterior.

Por fortuna, un sacerdote ingles que tenia al lado, sereno é impassible en medio del tumulto, gritó: «No es nada; no hay peligro; quieto todo el mundo.» A su voz cesó la alarma, restablecióse el silencio y continuó la sesion con toda regularidad.

Al volver á su asiento S. E. el Cardenal Arzobispo, ocupó la mesa de la presidencia el baron de Guerlache, primer presidente del tribunal de casacion. La concurrencia le saludó con unánimes y prolongados aplausos. El baron de Guerlache, hombre ya entrado en años, pero vigoroso, de fisonomia enérgica y reposada, es aquí respetado y popular, ya por haber sido presidente del Congreso que en 1830 aseguró la independendia de Bélgica, ya por su talento, por su carácter y sus virtudes.

El presidente, en su corto, pero notable discurso, empezó por pagar un tributo á su pátria haciendo ver cómo los sedicentes liberales torcian el espíritu y la letra de la Constitucion que se habia dado el pueblo belga, procurando sin cesar imitar la centralizacion de los revolucionarios franceses, que es sustituir la tirania del Estado á la de los Reyes, todo en ódio al Catolicismo.

Al hablar del objeto principal de la reunion, que son las obras de caridad ha dicho:

«La primera de todas las caridades es la que se ejerce en las inteligencias, que pone al pobre en estado de bastarse á sí propio y de elevarse, reparando los disfavores de la fortuna por medio de la economía, el talento y la buena conducta.»

La caridad es una virtud tan sublime que si fuera practicada en vasta escala, podría por sí sola salvar á la sociedad, y es una prueba de la verdad del Cristianismo. Si todos aquellos entre quienes la Providencia ha repartido el talento, el poder y la riqueza, estuvieran bien convencidos de que es un depósito de que están obligados á dar cuenta algun dia, y de que Dios ha hecho á los grandes y á los ricos para auxiiiar á los pequeños y á los pobres se estableceria cierto equilibrio en el mundo y ejercerian menos influencia en los ánimos esas terribles doctrinas de comunismo y modificacion social que aterran á tantos ricos, liberales ó de otros partidos. ¿Qué se necesitaria para conjurar esas crisis formidables que parecen ser el objeto de las revoluciones? Volver francamente al Cristianismo.

A esas elocuentes y sentidas palabras, que encierran una grande y olvidada verdad, la sala entera ha prorumpido en aplausos, que se han repetido con mas fuerza, si cabe, al terminar el orador su discurso nutrido de elevadas ideas y sanos principios.

La palabra fué cedida á Mons. Lanwers, Vicario general de la diócesis de Malinas, quien leyó un breve discurso de Su Santidad, fechado en Roma el 2 de Abril, por el cual el Soberano Pontífice aprueba el objeto del Congreso y da á todos los que á él asistan su bendicion apostólica.

A las tres de la tarde se levantó la sesion pública en medio de estrepitosos aplausos. Las sesiones van á emprender sus trabajos, que darán materia para las sesiones sucesivas.

ASTOERGA.—1863.

Imprenta de D. Antonio Gullon.